



Quillota, 10 DE MARZO DE 2014

D.A. NUM.: 1884 /VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3515 del 30.12.1999 que designa como Docente Titular, a Don (ña) **ROSA SÁNCHEZ VÁSQUEZ, R.u.t. N°** [REDACTED]
- 2.- Orden de Trabajo N° 556 y Decreto Alcaldicio que designa a Sra. Rosa Sánchez como Profesora Encargada de la Escuela Cristina Durán a contar del 01 de Marzo de 2014 hasta el 28 de Febrero de 2015;
- 3.- Memo N° 24/2014 de Coordinadora Área Finanzas de Red-Q, mediante el cual solicita se asigne a suma a rendir de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) mensuales durante año 2014 a don (ña) Rosa Sánchez Vásquez, a contar de Marzo de 2014, con cargo a los Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: ASÍGNASE suma a rendir de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) mensuales, durante año 2014 a don (ña) ROSA SÁNCHEZ VÁSQUEZ, R.u.t. N° [REDACTED] recurso que será administrado para cubrir necesidades de la Escuela Cristina Durán, con cargo a los fondos de la Subvención Escolar Preferencial, a contar de Marzo de 2014.-

Adopte el Área de Finanzas del DAEM, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



LMG/PEA/JVS/LBS/ghp.-
DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Área Técnico Pedagógica
4. Archivo Red Q
5. Interesado(a)